

3507 RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, del Comité de Selección del concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico de Tecnología Lingüística en el Instituto «Cervantes».

De conformidad con lo establecido en el punto seis de las bases que rigen este proceso de selección, el Comité de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por el Instituto «Cervantes» para cubrir una plaza de Técnico de Tecnología Lingüística, mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), modificada por Resolución de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1998).

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos queda expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, de Madrid, y en el Instituto «Cervantes», calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base sexta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Comité de Selección la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de solicitud de revisión deberán dirigirse a la sede central del Instituto «Cervantes», sita en la calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la fase de oposición, que se celebrará a partir del día 3 de marzo de 1998, en Alcalá de Henares (Madrid), calle Libreros, 23, a partir de las once horas.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Presidente del Comité de Selección, Gerardo Arrarte Carriquiry.

3508 RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, del Comité de Selección del concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (O.E.I.L.) en el Instituto «Cervantes».

De conformidad con lo establecido en el punto seis de las bases que rigen este proceso de selección, el Comité de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por el Instituto «Cervantes» para cubrir una plaza de Técnico del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (O.E.I.L.), mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), modificada por Resolución de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1998).

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos queda expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, de Madrid, y en el Instituto «Cervantes», calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base sexta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Comité de Selección la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de solicitud de revisión deberán dirigirse a la sede central del Instituto «Cervantes», sita en la calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el día 2 de marzo de 1998, en Alcalá de Henares (Madrid) calle Libreros, 23, a partir de las once horas.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Presidente del Comité de Selección, Joaquín Llisterra Boix.

MINISTERIO DE DEFENSA

3509 ORDEN 432/38068/1998, de 29 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, número 109, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de enero de 1998.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO I

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones

Puesto de trabajo: Técnico N22. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 763.644 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: B/C. Méritos preferentes: Estar en posesión de la clasificación OTAN Top Secret y clasificación Nacional Secreto. Habilitación para manejo de claves. Manejo de equipos de comunicaciones (telefonía, telegrafía, informática). Experiencia en trabajos en gabinetes telegráficos. Conocimientos de inglés y francés.

Puesto de trabajo: Técnico en Comunicaciones N20. Número de puestos: Uno. Nivel: 20. Complemento específico: 763.644 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C. Méritos preferentes: Estar en posesión de la clasificación OTAN Top Secret y clasificación Nacional Secreto. Habilitación para manejo de equipos de comunicaciones (telefonía, telegrafía, informática). Experiencia en trabajos en gabinetes telegráficos. Conocimientos de inglés y francés.

Puesto de trabajo: Técnico en Comunicaciones N18. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 763.936 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C. Méritos preferentes: Estar en posesión de la clasificación Nacional Secreto. Conocimientos acreditados de inglés (hablado y escrito). Experiencia en relaciones internacionales.

ANEXO II
MINISTERIO DE DEFENSA

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:			Grupo:	NRP:
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento específico:	Situación:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Complemento específico	Centro directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum.

En, a de de 199....

(Firma del interesado)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3510 *ORDEN de 12 de febrero de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública (4/98) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

GABINETE DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Gabinete del Vicepresidente Segundo

Plaza: 1. Denominación del puesto: Director de Programa. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.571.196 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: AB. Requisitos del puesto: Colaborar con los Asesores del Vicepresidente en la preparación de informes. Licenciado en Derecho. Conocimientos del sistema fiscal. Alto nivel en el idioma inglés. Experiencia en elaboración de informes jurídicos.

SUBSECRETARÍA ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría del Subsecretario

Plaza: 2. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en la tramitación de proyectos normativos. Amplios conocimientos en materias jurídico-financieras. Idioma inglés.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Plaza: 3. Denominación del puesto: Coordinador área tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Conocimientos del sistema tributario en general. Conocimientos informáticos. Inglés y francés.

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Subdirección General Análisis y Programación Económica

Plaza: 4. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Realización y coordinación de trabajos de investigación en economía. Realización de trabajos de simulación y modelización macroeconómica. Licenciatura en Ciencias Económicas. Experiencia en investigación económica. Dominio hablado y escrito de inglés y francés. Experiencia en la elaboración de escenarios macroeconómicos y presupuestarios.

Secretaría de Estado de Economía

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Subdirección General Informática Estadística

Plaza: 5. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.757.392 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Planificación, ejecución y control de los servicios informáticos del organismo. Definición del Plan Director Informático. Salvaguarda de la sistemática de seguridad. Establecimiento de normas y metodologías. Mantenimiento de la red de teleproceso. Conocimiento de mercados, tecnologías y precios y las actividades relacionadas con la formulación de los proyectos de autorización para la adquisición de bienes y servicios informáticos. Experiencia en dirección de centros con grandes sistemas informáticos. Capacidad de dirección y gestión. Conocimiento de sistemas operativos de grandes sistemas.

Plaza: 6. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto Desarrollo Estadístico y Electoral. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Planificación de sistemas lógicos y coordinación, control de tareas de análisis. Desarrollo, pruebas y mantenimiento de las aplicaciones que se ejecuten bajo su dirección en materia estadística y del Censo Electoral. Capacidad de dirección y gestión. Experiencia en informatización de proyectos estadísticos. Conocimientos de sistemas operativos de grandes sistemas. Experiencia en la realización, supervisión y evaluación de proyectos. Experiencia en dirección de centros de grandes sistemas informáticos.